AÑO 2.º

NÚM. 476.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, escepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIÉRNES 7 DE DICIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

(*Concluye la sesion del dia 27 de noviembre de 1849.*)

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se concede la palabra á

El señor POLO: Señores á pesar de que estoy en la oposicion que desearia combatir con mis débiles fuerzas al gobierno, veia ayer tan mal parado al gabinete que repugnaba aumentar su afliccion. (Risas.) mi objeto hoy es el de que el gobierno vea en el parlamento un voto de censura; mas no deseo su caida ahora, sino que aun viva con esa vida penosa que arrastra desde que volvió á la vida. (Se repiten las risas con mayor estrépito.) Deseo si que muera despues, pero la muerte natural, y no violenta, para que quede bien muerto, pues yo no quiero misioneros resucitados. Entrando en la cuestion diré, que no es solo el gobierno el que sufre por ella, sino que ademas sale de ella lastimada la dignidad del gobierno representativo. La proposicion que se discute propone que se dé al gobierne voto de aprobacion, y yo no puedo aprobar esto; yo desapruebo la conducta observada en este asunto por el señor presidente del consejo de ministros, que no debió llevar aquellas cartas al consejo de ministros, ni á los tribunales, ni al congreso. Que aquel caballero fuese ó no á buscar al presidente del consejo, que lo recibiera ó no antes ó despues que al moro, esto nada tiene que ver con la cuestion. Siento que se hayan pedido aquí estas esplicaciones y que el gobierno las haya dado, pues todo ello no tiene nada que ver con el fondo de la cuestion, ni veo nada que censurar en que un ministro no pueda recibir á una persona en momentos dados, ni nada tiene de particular que aquel caballero le sucediera la desgracia de que se queja; sea de ello lo que quiera, nada tiene que ver con la cuestion principal, que es el haber llevado esa carta al consejo de ministros y leídola despues aquí.

Yo creo que el señor presidente del consejo de ministros esta demasiado alto para que pudiera ofenderle aquella carta, pues valga lo que valga aquel caballero, nunca puede valer tanto que obligase al señor presidente del consejo á descender de la alta posicion que ocupa: yo condenaré siempre á todo ministro de la corona, que por agravios particulares que puedan referirse á su persona se considere agraviado en su dignidad; esa carta debia no haberla tenido en nada el señor presidente del consejo de ministros, y muy particularmente S. S. que tiene dadas repetidas pruebas de valor, como nos dijo ayer: ademas, aun cuando esta es una calidad apreciable, sin embargo, la última que debe figurar en este sitio, entre otras razones, porque la tiene todo oficial, todo soldado y todo español; y porque tambien el encarecerla, pudiera creerse que es una cosa rara y poco comun en este pais, cuando es todo lo contrario: esta circunstancia no ha debido llevarse al estremo que se ha llevado.

¿No se veia, señores, que al advertir el pais que todo un gobierno se presentaba contra un particular para aprovecharse de una carta que habia escrito, el pais todo se iba á poner de parte de ese particular, siquiera no tuviera razon? Yo digo que el consejo de ministros andubo desacertado en esto, sino en el modo de llevarlo á cabo.

Recordando ahora una advertencia de compañero que me hizo el señor Collantes, acerca de lo que se conocia de que yo no era abogado, entraré desde luego en la cuestion legal sin embargo de eso y le trataré como hombre político, pues de nada necesito las leyes civiles para condenar la conducta del gobierno.

En cuanto se ha dicho en pró y en contra y de la manera como el ministro de Gracia y Justicia ha tratado este negocio, se dudaba de la justicia. Y señores, cuando todo un consejo de ministros, todo un gobierno se lanza contra un particular, ¿puéde haber duda en los procedimientos? ¿No es necesario que de una manera clara que la comprendan todos se cumplan las leyes?

Vengo, pues, al último yerro cometido por el gobierno al traer esta cuestion al parlamento, y necesito esplicar mis razones para influir en el ánimo de los diputados á fin de que puedan votar en conciencia.

Todos están convencidos en su interior de ese yerro cometido por el gobierno, y aun los mas ardientes defensores, para escusarse, dicen que se ha dado direccion distinta á la cuestion. ¿Y por quién se ha dado? Esto ha debido conocerse antes, pues lo que aqui ha sucedido era fácil de preveer.

Pero, señores, en ese yerro, léjos de verse una cosa estraña, una cosa que desdiga de las demas, no se vé mas que un hecho homógeneo, una consecuencia lógica del sistema que sigue y ha estado siguiendo el gobierno. Confunde la violencia con la fortaleza, quiere seguir con la dictadura que inauguró en otra época, no piensa mas que en salir del dia sin mirar al porvenir. El gobierno no tiene sistema político y no sigue la marcha que debia seguir en todas materias.

Voy á contestar á una indicacion del ministro de la Gobernacion, ó mas bien una provocacion que dirigió á los diputados de la minoría.

Dijo S. S. que si habia personas que fueran víctimas, no se habia levantado ninguna voz; que por qué no se nombraban.

Yo le diré que puede haber casos en que sabiéndolo no se crea conveniente venir aquí á decirlo, y puede haberlos en que convenga mas guardar silencio que no levantar la voz, pues en ciertas ocasiones no debe venirse aquí á invocar la justicia, y si alguna vez la invocase yo lo haria para colocarla no sobre el ministro, sino para colocarla mas allá del presidente, al lado del trono.

Creo haber dicho lo bastante para que no se dé un voto de aprobacion al gobierno Yo pido, señores, únicamente á los diputados un voto de confianza.

El señor marqués de PIDAL, ministro de Estado: Pocas veces, señores, he estado con mas atencion, con mas calma, ni con mas interés que en estos dias de discusion, porque á mi ver no ha habido ninguna mas interesante ni que haya presentado fenómenos mas raros: en ella he visto los papeles completamente cambiados, dándose el caso de que las oposiciones hayan sacrificado hasta sus principios solo por el flujo de hacer oposicion por un momento.

Voy á llamar la atencion sobre este particular para que se vea hasta que punto han estado desacertados. ¿Qué querrá establecer cada una de las dos oposiciones? Que antes que supiese los fundamentos de una proposicion se oyesen las razones en contra para que se declare no haber lugar á deliberar. Esto, señores, ni es lógico ni natural, ni puede practicarse en parte alguna: lo natural y lógico es el que proponga una cosa la apoye, y despues entre la oposicion; pero sin embargo, es tal la índole y el espíritu de la oposicion que no solo se ha desconocido esto sino que se ha desconocido tambien que esa pretension redundaría en perjuicio propio. Porque ¿qué se queria, señores? Que cuando un diputado presentase una proposicion se levantase otro con otra pidiendo que se declarase no haber lugar á deliberar sobre la primera (El Sr. Olózaga pide la palabra para deshacer una equivocacion); y si esto se estableciese, facil es conocer que el resultado seria ó podria ser el que la mayoria pusiera una mordaza á la minoría. [Pide la palabra por rectificar el señor Nocedal.] Véase, pues, hasta que punto se ha desconocido el interés propio, y hasta se ha falsificado el sentido comun.

Se pretende hacer un cargo al gobierno porque ha aceptado la interpelacion. Señores, confieso que no entiendo este medio de oposicion. Suponeis que en el acto que da lugar á esta discusion ha incurrido el gobierno en responsabilidad; y sin embargo os pesa que haya aceptado la discusion: pues yo si fuese individuo de la oposicion desearia que se presentasen al debate todos aquellos actos en que yo pudiese probar que el gobierno no ha incurrido en falta.

Otra cosa no menos digna de llamar la atencion por lo estraña tambien ha sido que el señor Armero al querer abogar por un amigo desgraciado ha presentado la cuestion por el lado mas acre que puede darse, bajo el punto de vista mas acriminador que pudiera presentarla el enemigo mas terrible de esa persona. No parece sino que el don de errar que el señor Polo ha atribuido al gobierno ha presidido en todo este debate, llegando hasta un estremo inconcebible. Las oposiciones, generalmente desautorizan las cuestiones porque asi suelen convenirles; pero desautorizarlas como se ha hecho en esta, en favor del gobierno, no lo he visto hasta ahora.

El gobierno ha dicho ya que aqui no se trata mas que de fallar en una cuestion eminentemente política y parlamentaria. Ya el señor ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que se traerá esa real órden y que para entonces se reserva el gobierno responder á cuantos cargos puedan dirigírsele. ¿Qué es, pues, lo que ha podido promover esta discusion tan acalorada tratándose de un hecho tan sencillo? El señor Polo ha dicho que le agita el vivo deseo de atacar al gobierno, que tiene prurito de atacarle, pero que no quiere derribarle. Esto, señores, tampoco lo entiendo, porque cuando se hace oposicion á un gobierno es porque se tienen otras ideas y se aspira á derribarle para reemplazarle y realizarlas, esta ambicion es noble: los hombres que sienten hervir en sus cabezas grandes ideas aspiran, luchan por realizarlas, y hacen oposicion al que posee otras distintas, pero nunca por prurito; por eso necesitan las oposiciones anticipar su programa.

Siguiendo el señor Polo su discurso dijo: condeno al presidente del consejo de ministros porque llevó las cartas; condeno al consejo de ministros por que le indujo á dar ese paso; condeno al ministro de Gracia y Justicia porque dió la real órden; condeno á la mayoria de los diputados porque no han votado con arreglo á su conviccion; en fin, señores, una condenacion completa. Cuando de esta manera se exageran las cosas, ¿qué ha de resultar? Es menester tratar con mas calma esta discusion ya que se la da una importancia que en mi concepto no tiene.

Se dice que el señor presidente del consejo de ministros hizo mal en llevar las cartas, porque estas cosas deben despreciarse. Señores, si la cuestion se mira de esa manera, han hecho mal todos los legisladores del mundo que han sujetado á penas severas, los ataques á las autoridades: porque estos en todos los paises se castigan como delitos notorios y como delitos que causan desafuero. La autoridad que un hombre ejerce, como ha dicho muy bien el señor Calderon Collantes, no es suya, es un depósito sagrado que está obligado á conservar ileso y sin menoscabo alguno. Considerada bajo este punto de vista la cuestion, cuando una autoridad se encuentra atacada de esa manera, ¿podrá perdonar por un impulso generoso de su corazon lo que es una falta gravísima? Faltaria completamente á su deber si tal hiciera, como hubiera faltado el señor presidente del consejo de ministros si hubiese mirado la cuestion como dice el señor Polo y hubiera creido que no tenia mas que hacer que echar las cartas á la chimenea.

Otro señor diputado que vota con S. S. ha echado de menos en el código una disposicion bastante enérgica sobre este particular, y ha censurado al gobierno por esa falta; luego S. S. conocia que habia envuelto en este asunto un grande interes social.

Condena el señor Polo la resolucion del consejo de ministros mandando llevar este asunto á los tribunales. Yo rogaria á S. S. que se transportase al consejo de ministros por via de ensayo, y que dijese si puede haber ningun hombre con buenas dotes de gobierno que al presentarle esa cuestion no diga que el que ha dado lugar á ella es mas ó menos culpable, mas ó menos criminal. ¿Es posible, señores, que haya quien censure á una autoridad, porque viéndose atacada haya acudido á los tribunales? Pues lo que aquí se va á decir únicamente si se aprueba ó censura él que se haya sometido ese hecho á la accion de los tribunales.

Tambien nos ha dicho el señor Polo que los 48 votos valen mas que los 148, y ha añadido «porque esos votos los dais porque los dais, no porque lo sintais.» Confieso, señores, que al oir una cosa semejante muchas otras se me ocurrieron que contestar, pero lo que mas naturalmente se desprende, es decir, que los votos de la oposicion progresista y de la oposicion moderada son votos de oposicion que os avergonzariais de dar si no fueseis oposicion..... (Agitacion.) Varios señores piden la palabra tumultuosamente; algunos exigen que se escriban las del señor ministro: otros señores aplauden; y por algunos momentos las voces que se cruzan de unos á otros bancos impiden oir al orador; permitiéndonos oir únicamente lo que sigue.) El ministro ha esplicado bien sus palabras, el ministro ha contestado al señor Polo haciéndole ver que no es permitido ni posible interpretar las intenciones de nadie de una manera tan injuriosa. [Bien, bien.]

Ahora señores, que el congreso está algo mas tranquilizado del tumulto que han causado mis palabras se conocerá fácilmente la inconsecuencia de entrar en el exámen de los votos que aqui se emiten, que es lo que ha hecho el señor Polo.

El señor POLO: Pido la palabra para rectificar, y si el señor ministro me lo permite lo haré en el acto.

El señor marqués de PIDAL, ministro de Estado: Puede V. S. hacerlo si gusta.

El señor POLO: Voy á esplicar las palabras que antes he pronunciado. [El señor ministro desde su asiento: bien lo necesitan.] No lo necesitan, lo que voy á hacer es á repetir lo mismo que he dicho. He dicho, y repito, que este congreso, lo mismo que otros muchos congresos, votan muchas veces en cuestiones especiales, teniendo en cuenta en primer lugar la cuestion general de gobierno.

[Muchas voces: no es eso, no es eso.]

Varios señores diputados manifiestan con calor que no son esas las palabras que prenunció anteriormente el señor Polo. Otros sostienen que sí, y de estas disputas resultan algunos momentos de tumulto en el congreso, porque se defienden á voces las diferentes opiniones.

El señor POLO: Repito, señores, que tales son las palabras que pronuncié antes, y en testimonio de ellas apelo á las notas toquigráficas que asi lo dirán. Y debo añadir todavía que para esponer aquella opinion anduve buscando las espresiones mas suaves que pude encontrar: y el señor ministro ha empleado las mas duras que se conocen, pues hasta se ha valido de la palabra mentira, y yo no pude menos de rechazarla con mis fuerzas.

El señor ministro de ESTADO: Si yo me he valido de estas palabras, ha sido solamente mas de bulto la inconveniencia del hecho, yo no he hecho otra cosa que traducir á términos mas claros lo que el señor Polo ha manifestado en palabras mas suaves y corteses como dice S. S., pero en realidad la significacion de las palabras es la misma, porque el voto que un diputado da contra su conciencia, es un voto que puede llamarse de mentira: Y lo que S. S. ha dicho de los votos de la mayoria puede decirse de los de la minoría, porque la misma razon existe en favor de unos que en favor de otros. Véase con cuanta mesura deben andar los señores diputados para no meterse á calificar y á examinar los votos y las conciencias.

Ha dicho el señor Polo que el gobierno no quiere desprenderse de la dictadura que en otro tiempo ejerció y lo único diferente que hay es que entonces podia decir que la ejercia en defensa del estado, y que hoy la ejerce en defensa suya propia. ¿Sabe el señor Polo que este es un argumento que no se permite en ninguna Asamblea? ¿Sabe el señor Polo á donde podria

yo llevar este ataque si quisiera hacer con él lo que con el anterior? Pues probablemente conseguiria sublevar los ánimos de los señores diputados, como se han sublevado antes. Tambien las palabras corteses y suaves pueden envolver injurias. Yo rechazo esas palabras por que tengo la conviccion, siquiera sea equivocada de que mientras estoy en este puesto hago un bien á mi pais, y á mi partido. Yo bien conozco el origen de estas acusaciones, y seria inconveniente que ya que tanto se cita por los amigos del señor Polo à Tacito se tuviera presente todo lo que este escritor dice.

El señor RIOS ROSAS: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor marques de PIDAL, ministro de Estado: No he aludido al señor Rios Rosas, como no se dé por aludido porque he hablado de Tacito.

El señor RIOS ROSAS: Yo he sido el único que ha citado à Tacito, y por eso he pedido la palabra para una alusion personal.

El señor marques de PIDAL, ministro de Estado: Lo han citado otros muchos ademas de S. S. y yo decia anteriormente que seria bueno que se tomara en cuenta todo lo que dice ese escritor.

Señores, despues de esta especie de repulsa que he tenido que hacer de los ataques que se han dirigido al gobierno, me parece que ya deseará el congreso que diga algo respecto de la cuestion de que nos ocupamos ¿Cual es, señores, la cuestion? Si del hecho de que se trata debió hacerse la narracion ó no, en el consejo de ministros, y si el consejo de ministros despues que en él se hizo esta narracion debió proceder como ha procedido. El hecho, señores era de tal naturaleza, que indisputablemente correspondia que se diera cuenta de él en consejo de ministros, y este no ha resuelto mas sino que se someta à la accion de los tribunales. ¿Hizo bien ó mal en esto? Hé aqui la cuestion lisa, desembarazada, y en la cual no creia yo que pudiera decirse ni la cuarta parte de todo lo que se ha dicho hasta ahora.

El gobierno no podia dejar de llevar esta cuestion à los tribunales sin consentir que quedase anulada la autoridad, y sin condenar indirectamente la conducta de los magistrados que en casos análogos acuden á los tribunales como es de su deber. ¿Qué sucederia si se hubieran arrojado al fuego esas cartas como indicaba el señor Polo? Con un acto de esta naturaleza, lo que se haria unicamente anular la autoridad y proclamar en cierta manera la disolucion de la sociedad.

Si el gobierno debió someter este asunto á los tribunales bajo esta forma ó la otra, eso será cuestion que vendrá en su tiempo oportuno, porque el gobierno ha dicho ya por medio del Sr. ministro de Gracia y Justicia, y yo lo repito ahora que no rehuye la responsabilidad que pueda caberle por haber espedido esa real órden, que la real órden vendrá aqui y que entonces la sostendrá.

Por lo demas señores, es necesario tener muy obcecada la imaginacion para no ver este asunto como el gobierno lo vé, y para oponerse á la oposicion que se discute.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará mañana. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Sesion del dia 28 de noviembre.

Abierta à las dos y media, con la lectura y aprobacion del acta del dia anterior.

El señor PRESIDENTE. Continúa la discusion pendiente.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Olózaga, Pidal y Polo, pronunció el señor Roncali un pequeño discurso, manifestando que el gobierno habia obrado con arreglo à derecho.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Armero y Roncali, habló en contra.

El señor NOCEDAL. Ha dicho el señor ministro de Estado que nuestra doctrina respecto de las proposiciones incidentales era contraria al reglamento, y que si se admitiera podria la mayoria abogar la voz de las minorias; y á propósito de esto, ha añadido que nosotros tenemos el entendimiento al revés. Dice su señoria que una proposicion incidental no puede presentarse sino cuando se ha empezado á discutir un asunto cualquiera, y que presentarla y discutirla antes era un absurdo. Si se admite la interpretacion que el señor ministro de Estado hace del reglamento, no llegaria á discutirse ninguna proposicion incidental. La prueba de esta verdad es que el señor ministro de Gracia y Justicia dijo ayer al tratar de la proposicion del señor Campoy, que no se podia admitir porque el congreso habia tomado en consideracion la del señor Calderon Collantes.

Sobre esto es preciso saber quien tiene el entendimiento al revés, ó por lo menos la memoria. En 1843 hubo aqui una famosisima cuestion: se presentaron algunas proposiciones, y entre ellas una por medio de la cual se dijo que no habia lugar à deliberar antes de haber entrado en el debate. Téngase presente que en aquella época era secretario conmigo el señor Roca de Togores, hoy ministro de Marina, y presidente del congreso el señor Pidal, hoy señor marques de Pidal, ministro de Estado.

Hablemos ahora del negocio que nos ocupa. Yo dije al empezar esta discusion que en mal hora habia sido presentada y en mal hora admitida aqui; dije que me lamentaba de que se hubiera traido aqui, y ahora me lamento aun mas por el espectáculo que estamos dando, y por el cual se debe exigir la responsabilidad à quien corresponda. Nosotros decimos que se ha hecho mal en traer aqui esta cuestion, y se nos contesta que no es malo haberla traido, sino haberla dado el giro que se la ha dado. Si es cierto que la cuestion ha tomado un giro que no debia tomar, el gobierno debió ser prudente y no tratar aqui una cuestion a la que se pudiera dar un giro inconveniente.

Si el señor Moyano, diputado de la mayoria, ha presentado esta interpelacion por su cuenta, esa mayoria està desbandada; y si la ha presentado de acuerdo con el gabinete, entonces la responsabilidad es esclusivamente de los señores ministros.

¿De qué se trata, señores, en esta cuestion? ¿Vamos á aprobar el que el señor duque de Valencia no haya admitido en su casa un caballero? No, seguramente que no, porque eso nada nos importa. ¿Vamos á caso à resolver si la conducta del gobierno ha sido como debia ser al estender la Real órden que dió motivo al procedimiento? Tampoco, porque esa Real órden està en el sumario, y hé aqui la razon por que esta cuestion no ha debido traerse aqui hasta que hubiese en ella recaido el fallo judicial, cuando hubiera podido venir integra.

Se ha dicho que la politica seguida hasta aqui por el gobierno ha sido mala: y bien, señores, ¿quiénes nos llevaban por este camino malo? ¿Eramos nosotros acaso los que dirigiamos los negocios? Reconòzcase, pues, que el gobierno, solo el gobierno, ha sido el que nos ha llevado por tal camino.

Ayer ya dijo algo el señor Polo de politica personal, y por cierto el Sr. ministro de Estado manifestó una estrañeza muy grande por lo dicho. Yo diré à lo que el Sr. ministro contestó, que nuestra oposicion es por cuestiones importantes, porque tenemos grandes pensamientos que pueden hacer la felicidad del pais

El gobierno al principiar la legislatura, y ayer el Sr. ministro de Estado, nos han repetido que se trabaja asiduamente y que se traerian á las cortes trabajos importantes; y hasta ahora, à pesar de haber trascurrido un mes, nada se ha presentado, nada se ha hecho sino promesas. (Bien.)

Veamos sino los trabajos de la presente legislatura en lo que lleva de vida. Nombramiento de la mesa y secciones en las primeras sesiones; discusion sobre una proposicion del señor Olózaga para tratar aquella cuestion politica; otra del señor Sanchez Silva sobre las provincias *Vascongadas*, y la interpelacion del señor Moyano sobre la cuestion que nos ocupa. De esto solo ha tratado el congreso, pues de ninguna otra cosa podia ocuparse à falta de trabajos. Solo existe sobre la mesa un proyecto mónstruo sobre incompatibilidades. Los proyectos por lo tanto del gobierno no han salido de su bufete. (Bien, risas.)

He oido un murmullo diciendo que han venido los presupuestos. Y bien, señores, ¿estaria bueno que los presupuestos no hubieran venido abriéndose la legislatura en noviembre? El traerse al debate esta cuestion es preciso, es de todo punto necesario; no hay, pues, en ello gracia alguna, no hay ya mérito en ello. ¿Seria justo que despues de tanto abuso en este particular, cuando no hay razon alguna en contrario se hubiera retraido el gobierno de presentar los presupuestos?

Ahora voy à esplicar al señor ministro de estado lo que entiendo por politica personal del gabinete.

Señores, desde que existe formado el gobierno que se llama Narvaez (porque tal es el nombre de quien lo preside), conozco cinco ó seis variaciones parciales en el gabinete. Vemos tambien que un ministro adopta una reforma conveniente; su sucesor la destruye y presenta otra en sentido contrario. ¿Qué significa, pues, esto? Significa que antes que las razones politicas hay una entidad que domina à las demas, y por esto digo que la politica del gobierno es una politica personal.

Cuando la guerra de Cataluña, señores, fué nombrado un general para mandar en aquellas provincias; al poco tiempo, sin razon plausible, sin motivo siquiera aparente, se le destituye. Enviase à otro, y poco despues, por el acrecentamiento de las facciones, se vuelve á mandar al primer general. Consecuencia que saco: que no habia razon politica, sino una politica personal en el gobierno. Me abstengo de presentar otras muchas pruebas de lo que acabo de manifestar.

Los señores ministro de estado y de comercio usan despues de la palabra.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ. No seguiré yo ciertamente al señor Armero, cuando en su discurso de estos dias ha atacado à personas que no podian contestar; á respetables magistrados à quienes está vedado este recinto.

Señores, la cuestion de que en este momento se ocupa el congreso es altamente social, y bajo este aspecto es como aqui debemos considerarla.

Despues de una rectificacion del señor Armero, dijo:

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros. Siento mucho, señores tener que volver à ocupar la atencion del congreso: ya por el giro que ha tomado la cuestion, como por el cansancio natural de los señores diputados: yo pensaba no volver à hablar pero no he podido menos de hacerlo: pues de ello tengo absoluta precision despues de haber oido al señor Armero ayer y hoy al señor Nocedal.

La cuestion tiene dos partes; la primera es politica, la segunda es del dominio de los tribunales; de la cuestion politica cree el gobierno que debia ocuparse el congreso, porque de ese hecho se apoderò la prensa, se ha hablado en los cafés, casinos y tertulias, y las oposiciones se prevalecen siempre de tales argumentos para debilitar al gobierno, y decir que no tiene la opinion ni el apoyo del parlamento.

Cuando crei que no tenia la confianza de la reina, presenté mi dimision, y deseo saber tambien si además de la confianza de S. M. tenemos la del parlamento, único medio de llenar las verdaderas condiciones del gobierno representativo.

Se ha dicho que no debió traerse esta cuestion al parlamento: señores, nadie ha tenido mas sentimiento que yo al traerla, pues que, ¿no se necesita gran esfuerzo en un militar, cuando es la vez primera que se vé en este caso? ¿no se necesita fuerza para traer y leer aqui una carta en que se le llama cobarde? En obsequio del gobierno representativo, que tanta sangre me ha costado y en favor del que tantos sacrificios he hecho, por eso la he traido.

Si el general Armero se hubiese limitado à hacer la defensa de su cliente de un modo digno y elevado, yo le hubiera dado mi mano; yo le hubiera dicho que habia hecho una cosa digna, porque cumple al caracter militar respetar las acciones generosas y los sacrificios de los hombres.

El general Armero dijo además: «si es preciso húndase la magistratura y sàlvese mi cliente;» yo digo por el contrario à su señoria, que si es necesario se hundan los hombres con tal de que se salven los principios y las instituciones tutelares del pais; perezca yo mismo antes que la magistratura española.

Vengo ya al señor Nocedal. Dice su señoria que no cree en los hombres necesarios: yo convengo con su señoria; en mi concepto el hombre mas grande que ha habido en el mundo es Nàpoleon: se murió y no ha hecho falta. El célebre almirante inglés Parker murió tambien; pero gloriosamente y à pesar de ello la marina inglesa ha prosperado. ¿Y por qué trabajo yo sino porque no haya hombres necesarios?

Amo mucho à mi patria y à mis compañeros para creer que no puedo ser sustituido; si tal hubiese sido mi creencia, jamás hubiese salido de mis labios la palabra dimision, y sin embargo la he hecho mas de una vez.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Armero, presidente del consejo y Nocedal, no habiendo quien hubiese pedido la palabra, se procedió á la votacion de la proposicion del señor Calderon Collantes y otros, resultando aprobada nominalmente por 147 votos contra 42.

No teniendo el congreso trabajos pendientes, se acordó que para la primera sesion se avisaria á domicilio, y se levantó la de hoy à las seis y cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de noviembre.

Corren voces por Madrid de haberse llevado á cabo un desafio entre dos señoras, que, á ser verdad, prueba no se han estinguido todavia en España nuestras antiguas amazonas. El lance lo cuentan de la manera siguiente:

Habiéndose suscitado una cuestion amorosa entre dos señoras, y no queriendo ninguna ceder à la otra el doncel que se disputaban, se desafiaron à muerte, verificàndose el duelo en el acto en el jardin de la casa de una de ellas, à pistola.

Preparadas cada cual con el arma mortifera y á veinte pasos de distancia, se tiraron tres tiros cada una, pasando en la última descarga una bala los vestidos de una, y aun raspàndola en la parte inferior del muslo izquierdo.

Viéndose la una herida, aunque levemente, se retiraron ambas, aplazando para otra ocasion el combate empezado, y que segun nos han dicho, no se llevará á cabo por haber mediado el causante, sabedor de esto, entre las dos, y haber cortado del todo la cuestion que habia entre estas dos valientes, y que pudo costarle á alguna su vida.

Idem 29.

Una correspondencia que recibimos de Sevilla nos asegura no ser cierta ni la noticia de que nuestros principes han comprado el palacio del duque de Alba, ni la de esperarse alli á ninguno de los augustos parientes del duque de Montpensier. Luis Felipe, la ex-reina y sus hijos, los principes y princesas de Joinville, Nemours y Aumale, se hallan todos reunidos en Inglaterra.

La señora Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda no se duerme sobre sus laureles. Frescos todavia en su sien los que ha conseguido en el *Saul*, se dispone à recoger otros nuevos en el *Recaredo*, drama que leerá una de estas noches ante la junta de lectura del teatro español, el cual, segun hemos oido, es digno de su ilustre autora.

Leemos en un diario progresista: «Se habrá observado en las votaciones de estos dias que no figura el nombre del Sr. Mendizabal, siempre asiduo al lado de sus compañeros de la minoria progresista, y muy singularmente en las ocasiones en que el partido consigna su opinion unánime en cuestiones dadas. Pero este celoso señor diputado se halla hace dias detenido de resultas de una dolorosa operacion de que està convaleciendo lentamente.»

El *Eco del Comercio* asegura que algunos de los que compusieron la empresa que dió la primera lucha entre el toro y el tigre real de Bengala, tienen solicitado el permiso de la autoridad competente para dar otra, en los términos siguientes:

Luchará un hombre con un leon. El primero montado sobre un caballo armado completamente y preparado hábilmente para sufrir los ataques de la fiera. Este hombre deberá ser, segun tenemos entendido, un africano que se ha ofrecido desde su pais á verificar el espectàculo, y que parece ha perseguido ya al rey de los animales en el desierto. El leon no comerá en algunos dias antes para que esté hambriento el dia de la lucha.

Dentro de la verja se formará una cubierta de rocas que figurará ser la guarida del leon. El ginete vestirá el trage oriental, y cuando se vea atacado se defenderà hasta conseguir la destruccion de la fiera.

La entrada serà á las doce del dia, y á mas de lo dicho, parece que la empresa amenizará la funcion con otras cosas enteramente nuevas.

Idem 30.

«Parece que se piensa en presentar à las Cortes un proyecto de ley sobre caminos de hierro.»

Esto es tanto mas natural cuanto que con el feliz ensayo hecho en Cataluña, es evidente que los ferro-carriles son en España de inmensa utilidad, no solo para dar impulso y aumentar la riqueza pública, si tambien como negocio para los que los emprenden.

Nada ha vuelto á decirse hace dias sobre el proyectado arreglo de la administracion provincial. Segun una version, este se halla estancado; segun otra, dentro de ocho dias aparecerá en la *Gaceta*. Lo mas probable, en nuestro sentir, es que si realmente se verifica será á primeros de año.

Como ya se deducia de las palabras pronunciadas por el señor Armero en la sesion del congreso de ayer, el señor Diez Martinez fué puesto en libertad por la tarde del mismo dia.

Este suceso del cual nos alegramos, no podemos atribuirlo sino à que por el juez de primera instancia se haya accedido á la escarcelacion que tenia pretendida el encausado, y de la cual se habia ocupado el señor Armero, quejándose de la lentitud con que ese incidente se sustanciaba.

Nos han asegurado dice *El Eco*: que se ha presentado al señor ministro de Marina el plano de un aparato que puede aplicarse à toda clase de buques, para que puedan caminar cuatro millas por hora à todo rumbo y con cualquier viento, cuya mecánica suple al vapor y las velas que hasta aqui han dirigido la navegacion. Nos han dicho tambien que aplicada la construccion de los buques al mecanismo de

esta nueva invencion, serán mayores las ventajas de la velocidad, y podrán igualarse á las del vapor Si como creemos y nos han asegurado, el señor ministro de Marina ha mandado facilitar al inventor una pequeña suma para que se verifique el ensayo, y éste corresponde al talento del inventer, no hay duda que seguirá la recompensa que merece, y recaerá en honor del pais por ser un español, y depender de aquel ministerio como empleado en la marina.

Dicese que el mecanismo es sencillo, y se hace por medio de la presion del agua: si los resultados son ciertos, se ofrecen grandes economias en la navegacion, y causará una revolucion aun mas completa que la del vapor, pues preserva los accidentes que aquel ocasiona.

Se han recibido noticias de Puerto-Rico de 17 de octubre Los periodicos anunciau de una manera oficial que el general Pezuela ha hecho renuncia de su alto cargo, y que se halla resuelto á dejar el mando al segundo cabo si se retrasa su relevo. La junta de comercio acababa de prestar un servicio importante proveyendo de máquinas de vapor à los propietarios que deseen establecer en sus fincas esta mejora. Los proyectos de caminos ocupaban tambien la atencion en Puerto-Rico.

El Nacional de Cádiz publica una correspondencia de Manila, fecha 14 de setiembre, que ofrece algun interés. El general Claveria seguia en la hacienda de Mariguma restableciendo su salud. Se hablaba todavia de su reemplazo, pero este no es probable. El gobierno habia girado cuatro millones de reales contra aquellas cajas para ayuda de gastos de la espedicion à Italia. cantidad que acto continuo fue aceptada por aquel intendente. El dia 2 fondeó en la bahia de Manila la barca española *Bilbaina*, conduciendo varios gefes y oficiales de artilleria, con destino á la fàbrica de pólvora. Nunca se habia conocido por este tiempo un calor tan escesivo. La monson de S. O. esta por concluir, y apenas habia llovido. La cosecha del arroz en la mayor parte de las provincias se ha perdido.

Aunque habia llegado la órden para que facilitasen recursos à los deportados que quisieran regresar a España, la situacion de aquellas cajas no habia permitido concederlos aun á todos, aunque si á muchos de ellos. Una parte de estos deportados se habian dedicado á diferentes oficios; otros desempeñaban comèdias, y algunos se fijarán en nuestras Filipinas.

Valencia 3 de diciembre.

Fuga de presos. Hé aquí lo cierto acerca de la sublevacion de los 125 presidiarios de que hablábamos en nuestro número de ayer.

Encerrados en una iglesia sin uso, del pueblo de Canals, se les dió la comida, y al repartirles el agua, se amotinaron, y pretendiendo emprender la fuga, obligaron á la escolta à hacer una descarga sobre ellos. A pesar de la precipitacion con que se cerrò la puerta de la iglesia, no se pudo evitar la huida de siete criminales, de los cuales cuatro fueron muertos en las calles y tres se escaparon.

Al dia siguiente, y al abrir la puerta de la iglesia, se encontraron tres cadàveres y tres heridos sobre su pavimento.

El señor gefe político, que se encontraba en Alginet, emprendió su marcha para Canals à las cinco de la mañana del sábado anterior, acompañado de una reducida escolta, y á las dos de la madrugada del dia de ayer ya estaba de regreso, despues de haber adoptado las providencias convenientes y de haber pasado veintidos horas á caballo con ese celo y amor por el servicio público que le caracteriza. Afortunadamente no sufriò ninguna pérdida la escolta, cuyo oficial tenemos entendido que se portó con estraordinario valor. Las consecuencias que hubiera podido tener la fuga de aquellos malhechores hubieran sido terribles para los pueblos de la serrania de Enguera, harto aterrados ya con los atentados del Gatet; felizmente ha tenido el hecho el resultado que era de desear, los pueblos verán con gusto alejarse aquella nube que por un momento ha pesado sobre sus cabezas, y los malhechores cumplirán en los presidios de Africa sus respectivas condenas.

[*Diario mercantil.*]

PALMA 7 DE DICIEMBRE.

Por real órden de 16 del pasado noviembre ha sido suprimido el partido judicial de Ciudadela y se ha formado de toda la isla de Menorca un solo partido, cuya cabeza será Mahon. Varias eran las razones que aconsejaban esta medida, entre las cuales no son las de menos peso el ahorro alcanzado con la supresion del juzgado de primera instancia, y la dificultad de que los rendimientos que en él se obtenian sufragasen para que las personas que lo formaban, incluso el juez, pudiesen vivir con el decoro debido. Notable es tambien la circunstancia de que teniendo el partido de Manacor, que es el mas reducido de los tres que existen en Mallorca, mayor número de almas que toda la isla de Menorca, estuviese esta dividida en dos partidos judiciales, de lo cual resultaba la deformidad de que al paso que el partido de Palma contaba 18 municipalidades y 82 mil habitantes: el de Inca 17 municipalidades y 44 mil habitantes y el de Manacor 12 municipalidades y 43 mil habitantes, Menorca que solo tiene 42 mil almas y 5 ayuntamientos, estaba dividida en dos partidos, de los cuales uno, el de Ciudadela, solo reunia 13 mil almas. Por todas estas razones consideramos acertada su supresion.

Los vecinos de Ciudadela sentirán, como es regular, esta disposicion del gobierno, por mas que la generalidad de ellos la tuviese ya prevista; pero no por eso dejarán de conocer la fuerza de las razones que han mediado para dictarla. Anhelaban algunos que en caso de llevarse á efecto, se estableciese la cabeza del partido en un punto céntrico de la isla: mas ¿dónde se halla este punto? Solo la villa de Mercadal puede ofrecer semejante ventaja; pero su insalubridad, los pocos recursos con que cuenta y hasta su misma insignificancia hacen que sea el punto menos apropósito de la isle para el objeto de que se trata. En tal estado, solo Mahon podia ofrecer las condiciones que eran de desear, ya por ser la poblacion de mayor vecindario, ya por residir en ella, á excepcion de la autoridad superior eclesiástica, todas las demas de la isla; y estas razones habrán sido indudablemente las que no habrán permitido al gobierno atender al deseo de los vecinos de Ciudadela, quienes en su buen juicio y considerando que no podia quedar en pié aquel partido judicial, reconocerán sin duda que al gobierno no le era dable obrar de otro modo que cual lo ha hecho al expedir la Real órden citada.

Anteayer salió de esta isla en el vapor *Mallorquin* el Sr. D. Pedro Gual y Salas, electo diputado á córtes por el distrito de Inca, que pasa á la corte con el objeto de tomar asiento en el Congreso. Le acompañaron hasta el embarcadero el Exmo. señor Capitan general, el Sr Gefe político, y un número considerable de personas que se honran con la amistad del Sr. Gual.

Con el objeto de realizar la cobranza de las contribuciones con el menor gravàmen posible para los contribuyentes, que con frecuencia se ven expuestos á vejaciones por no haber llegado hasta ellos los oportunos avisos, con motivo de ignorarse su domicilio, ha dispuesto el Sr. Gefe político á instancia de las oficinas de hacienda, que los ayuntamientos procedan desde luego à numerar el caserío, tanto del casco de la poblacion, como del resto del distrito municipal, á fin de que puedan continuarse en las listas cobratorias las señas del domicilio de cada contribuyente.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia:

Laud Carmen, patron Francisco Mateu.

Para Mahon:

Javeque Soltero, patron Miguel Calbet.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA, PATRONA DE ESPAÑA Y *de sus Indias.*

En castigo de la loca desobediencia del primer hombre, al precepto que le impuso el supremo Hacedor, todos sus descendientes, en lugar de recibir de él vida de la gracia reciben la muerte del pecado, y por una fatalidad espantosa son condenados ántes de nacer. Pero la madre de Dios nunca estuvo sujeta á la sentencia infame, que marca á los hijos de Adan con el sello del infierno en las entrañas de sus madres. El soberano Juez debió suspender el efecto general de su ley rigurosa en favor de aquella que no vino al mundo sino para contribuir al cumplimiento del mas incomprensible de los consejos divinos, la encarnacion del Hijo de Dios. María en vista de su maternidad milagrosa fué detenida, para decirlo asi, á la orilla del abismo que la fatal desobediencia de los primeros padres abrió bajo nuestros pasos, y su Concepcion fué inmaculada como su vida. Es inmemorial en España la devocion y la fiesta del misterio de la concepcion de María Sma. El piadoso monarca Cárlos III, accediendo á los deseos que le manifestaron sus reinos y subditos reunidos en córtes, con motivo del juramento que hicieron en su advenimiento al trono de España, tomó por singular y universal patrona de toda la monarquía á la Sma. Virgen en su inmaculada Concepcion.

CULTOS.

Continuan en la iglesia de S. Francisco de Asis, las cuarenta horas en honor de la Purísima Concepcion de María Santísima. Exposicion á las 6. A las diez se cantará la misa mayor solemne. Por la tarde, á las cuatro se cantarán maitines y luego se reservará.

Continuan en la parroquial iglesia de S. Jaime las cuarenta horas en honor del mismo misterio. Exposicion á las seis. A las diez, se cantará con música la misa mayor y será el orador el presbítero D. Francisco Lopez. Por la tarde despues de maitines, se hará un rato de oracion mental, se dirá la estacion al SSmo. Sacramento y en seguida se reservará.

En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion se celebra la festividad de este misterio. A las diez de su mañana se cantará con música la misa mayor y será el orador el presbítero D. Ignacio Vich. Por la tarde se hará un rato de oracion mental, se cantará el santísimo Rosario y luego se reservará S. D. M.

En la iglesia de religiosas Capuchinas se celebra solemne festividad en honor del mismo misterio. A las diez se cantará con música la misa mayor y será el orador el presbítero don Juan Bautista Pol.

En la iglesia parroquial de S. Nicolas á las cuatro de su tarde empiezan cuarenta horas dedicadas á su santo titular. A las seis se hará la reserva.

En la iglesia de religiosas de Sta. Magdalena á las cuatro de su tarde se practicará el acostumbrado ejercicio del dia 8 dedicado á la inmaculada Concepcion de María.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañ.ª	9 grad.	28 p. 4	89 grad.
12 del dia.	11	28 4	88
5 de la tarde.	10	28 4	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 19 ms.
Pónese á las —— 4 » 41 »
Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 50 ms. 47 s.

EFEMÉRIDES.

983.=Sucede en la corona de Alemania Oton III por muerte de su padre, segundo de su nombre.

1741.=Conspiracion que elevó á Isabel Petro Wua, al trono de Rusia.

ANUNCIOS.

El domingo dia 9 del actual á las 11 de la mañana, se rematará en el pueblo de Sta. María, bajo el plan de condiciones que obra en poder del oficial sache de dicha villa, una porcion de tierra plantada de almendros y otros árboles, con casa rústica y urbana, denominada *Son Vich*, perteneciente á la herencia del difunto D. Juan Ignacio March cuya propiedad está situada á la distancia de menos de un cuarto de hora del referido predio.

Hay una nodriza que desea encontrar criatura para lactar. Darán razon en la Calatrava, manzana 35, número 31.

TEATRO

Para hoy.

FUNCION 9.ª QUINCENA 11.ª

Sinfonía.

La comedia en 2 actos

BRUNO EL TEJEDOR.

Los Sres. Schmid y Comet se presentarán á egecutar sus trabajos que titulan

Doble vista á traves de cuerpos opacos.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto titulada

UNA AVENTURA DE CARLOS SEGUNDO,

A las 7.

Por motivos particulares fue imposible el dar satisfaccion á cuantos deseaban presentar objetos por temor de fatigar mucho al Sr. Comet por la cual se advierte que hoy se hará lo posible para que sean cumplidos cuantos espectadores tuviesen algun objeto que presentar, y dudando serán bien recibidos por un público que tantas muestras ha dado de proteccion y aprecio á todo lo util y bello.

Para mañana.

FUNCION 10.ª QUINCENA 11.ª

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos, titulado

PÓLDER

ó

EL VERDUGO DE AMSTERDAM.

Baile.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Nota. Se dispone para beneficio del señor Medel el aplaudido drama en 4 actos, nuevo titulado

FERNAN GONZALEZ,

y el inguete cómico, nuevo tambien

Al perro flaco [illegible] *son pulgas.*

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.